

# EL TIEMPO

Año XII—Nº 3.721

Murcia.—Jueves 1.º de Mayo de 1919

Red. y Admon., Polo de Medina, 2

VI ANIVERSARIO  
del señor

## D. José Cayuela y Ramón

que falleció el dia 2 de Mayo de 1912

R. I. P.

EN SUFRAGIO DE SU ALMA Y DE LA DE SU ESPOSA  
Doña María del Carmen Sanchez Victoria

(Q. E. P. D.)

Se celebrarán misas, cada media hora, mañana 2, en la iglesia de la Merced, desde las ocho hasta las doce.

Su hijo don Juan de Dios Cayuela Sanchez,

RUEGA a sus amigos y personas piadosas una oración por el eterno descanso de las almas de los finados y la asistencia a alguno de dichos actos, anticipándose las gracias.

Murcia 1.º de Mayo de 1919.

El Excmo. e Ilmo. Señor Obispo de esta diócesis ha concedido 30 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Si lo entienden los elementos señores del Cuerpo, que son mayoría, y esos elementos que no son desmemorizados y que de don Juan de la Cierva, ministro de la Gobernación, conservan el más grato y agradado recuerdo a su labor persitente en pro de los servicios, aunque hechas en sus sentimientos más vivos en 1918 por medidas no bien meditadas de la misma mano, al sospechar en sus conciencias bienes y males, no encuentran motivo alguno que les lastime al volver ahorita dicho hombre público a los Consejos de la Corona.

Muy alta la personalidad del señor La Cierva, es seguro que olvidó las anónimas ofensas de que en momentos de ofuscación pudo ser objeto, como el Cuerpo de Correos, totalmente las reprobó, y hoy tenemos por seguro que desde el ministerio de Hacienda en la honda y fuerte labor a que de entregar su conocimiento y estudios de las cuestiones postales le inclinarán a facilitar el pleno desarrollo de sus ricos y vicios, que son base, raíz de la administración pública.

## TIRO NACIONAL

Querido E. Mociones: Aludido por usted en varias de sus columnas editoriales, no tengo más remedio que contestarle, haciéndole con mucho gusto, por temor a que interprete mi silencio como deserción.

E único motivo que causaba este silencio es mi creencia de que solo usted es el «consagrado» para escribir de cosas del tiro, pues sus imitadores tienen que fracasar, por no poseer la técnica y los resortes de que usted dispone, dado sus conocimientos en esta materia. Valga su excusión a mi atrevimiento.

Dijo manifestar a usted el agradecimiento del aficionado que ha donado el díj para el Concurso de 1.º 46 puntos (que yo título del

EN SUFRAGIO DE LAS ALMAS  
del señor

Don Francisco Jaén Yarza  
y de la de sus hermanos  
Don Eduardo y doña Concepción  
(Q. E. P. D.)

Está mañana 2, la Vela y Alumbrado y se dirán misas ocho horas, desde las siete hasta la una en la iglesia de Religiosas Capuchinas. Su querida hermana D. Mercedes, sobrinos y demás familia, RUEGAN a sus amigos y personas piadosas una oración por las almas de los finados y asistan a alguno de dichos actos, por lo que recibirán especial favor.

Murcia 1.º de Mayo de 1919.  
Han concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

4 de Mayo habrá series limitadas en forma de costumbre.

Concurso Murcia en la siguiente forma:

Distancia, 30 metros; blanco circular de 108; disparos, 30, 5 en cada una de las posiciones, regla rotatoria y 3 en posición libre. Matrícula: 3 pesetas para los clasificados de primera, 2 pesetas para los de segunda y 1 peseta para los de tercera y para los que habiendo terminado su clasificación a 300 metros no han hecho el suficiente número de impactos para ser clasificados.

Premios: Para los tiradores de primera 100 pesetas, 75 y 65. Para los de segunda 50, 40 y 30. Para los no clasificados habiendo tomado parte en la clasificación 20 y 10 pesetas.

Concurso de Honor a 600 metros, blanco de 120. Disparos 10 de plástico. Matrícula 3 pesetas. Premios: los objetos que se reciben.

Probablemente concurso pescado, como los ya verificados; 25 puntos o cinco impactos a 200 metros, comida gratis; todos los mencionados concursos por la mañana.

El mismo día, por la tarde Concurso de Subsistencias con premios muy propios para comerse la mona. Se concederán 25 premios de esta clase, empasando por un magnífico jamón del país y terminando con un rollo de mona de doce huevos, también del país. Ya sabe usted que podrá coger desde el jamón a la mona.

La clasificación a 400 metros va muy lenta; todos nos vamos a haber de tu.

Su última revista del tiro de Pichón tan interesante como todas las suyas, pero quiero reparar un olvido que usted será el primero en lamentar. No dedica usted un recusado al señor Viudes (D. A.) que tan brillantemente ha realizado la celebración del Tiro de Pichón. Salamente la noche que este señor tuvo, en unión de otros tiradores, buscando pichones para continuar las tiradas, merece se le tribute un cariñoso recuerdo.

Y nada más querido E. Mociones: Hasta el domingo en el Campo de Tiro y sepa que de las apuestas del Tiro de Pichón me queda una para usted, 10 a 10 y juego con usted, siendo yo blanco, a que no se lleva usted el primer premio y otros 10 a 2 a que en el de Subsistencias alcance algún rollo... con huevo.

ACICATE

## La helada

Ayer mañana amaneció la huerta con una helada cuya consecuencia serán fatales para muchos frutos tempranos.

Como usted ya sabrá, será el dia

## ABONOS COMPLETOS ESPECIALES PARA CADA CULTIVO

Nitrato de Soda.

Sulfato de Amónico.

Sulfato de Hierro.

Depositarios y agentes en varios pueblos de las provincias de Murcia, Alicante y Albacete.

## GUANO SADRIAN

Superfertilizante de Cal de distintas graduaciones. — Cloruro de Potasa. — Sulfato de Hierro.

RIQUEZAS ABSOLUTAMENTE GARANTIZADAS

— ADRIAN VIUDES —

Floridablanca, 32.

Teléfono 97.

una situación deseada; y de ahí que hayan buscado ese medio para defender la fara.

Sobre este asunto ya había hablado con el ingeniero señor Lorca quien le había dado cuenta de todo lo relativo a la huelga de telefonistas en esta ciudad, y de los actos de sabotaje realizados por los huelguistas al abandonar el trabajo.

## El Cuerpo de Correos y el Sr. Cierva

La revista «Progreso Postal» publica en su último número un artículo sobre los deberes de los funcionarios del Estado, en el que después de negar a estos el derecho a interrumpir el servicio, se hace referencia a la huelga de Marzo del año pasado y a la gestión del señor Cierva.

De este dice «Progreso Postal» lo siguiente:

«A don Juan de la Cierva, ministro entonces de la Guerra, tocó cumplir los acuerdos de aquel Gobierno, en el cual figuraban hombres de distintas ideas políticas; sería injusto hacer recaer la responsabilidad de los acuerdos sobre uno solo, y

Durante todo el día de ayer siguió el señor García Guerrero recibiendo visitas de personas que iban a saludarlo.

Entre otros estuvieron ayer en el Gobierno civil una comisión de ingenieros de Minas, el ingeniero se-

Hace dos años el dia 25 de Abril fué de los que dejaron tristes recordaciones, por la huelga que sacó la huerta.

Casiamos ya pasado el peligro, porque hasta los más antiguos se mostraban maravillados de que tanto adelantado el mes de Abril se hubiera dejado sentir entoncés aquel insólito suceso.

Llevamos ya varios días con bastante baja la temperatura, pero sin más que ligerísimas escarchas, que si no hacían beneficio, tampoco hacían perjuicio; pero la helada de la noche anterior ha debido dañar extraordinariamente por la forma en que aparecieron ciertas esquirlas.

Los tomates, las patatas tempranas, los frutales en flor y varios otros amanecieron ennegrecidos por la escarcha.

Es pronto para saber con certeza el daño causado; pero como ya hemos dicho las muestras son poco halagüeñas.

## REAL DECRETO IMPORTANTE

## Sanctuaciones a los telegrafistas huelguistas

Real decreto

A propuesta del ministro de la Gobernación, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se hará constar como mención especial, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 del reglamento de servicio aprobado por Real decreto de 29 de Noviembre de 1900, en las hojas de los funcionarios de todas las categorías y clases del Cuerpo de Telégrafos que se hubieren abandonado sus puestos y hubieran seguido prestando normalmente el servicio de sus cargos durante el mes actual, la gratitud del Gobierno por su fidelidad en el cumplimiento de su deber y del jardín prestado.

Art. 2.º Quedará alzada, a partir de la fecha de este decreto, la suspensión de empleo y sueldo impuesta, en virtud del Real decreto de 29 de diciembre, a todos los funcionarios, auxiliares y dependientes que se hubieran presentado a servir sus cargos y a formular sus excusaciones dentro del plazo de cuarenta y ocho horas que el art. 2.º de dicho Real decreto les otorgaba. La privación de haberes se hará efectiva durante los días que median desde el 23, que se acordó la suspensión, hasta el en que hubiera tenido lugar la presentación de los interesados para formular sus descargas, haciéndose constar la suspensión en la hoja de servicios de cada uno a los efectos del art. 152 del reglamento.

ACICATE

Art. 3º Quedará alzada asimismo la suspensión de empleo y sueldo de los funcionarios, auxiliares y dependientes del Cuerpo de Telégrafos que se hubieren presentado nuevamente a servir sus cargas hasta el día de hoy y fuera del plazo de cuarenta y ocho horas expresado en el artículo anterior. La privación de deberes se hará efectiva cada uno durante los días que medien desde el 23, en que se acordó la suspensión, hasta el día en que tuviere lugar la presentación; pero los comprendidos en este artículo sufrirán, además, la postergación limitada a un puesto de su escala respectiva. Tanto la suspensión como la postergación se harán constar en los expedientes a los efectos de lo dispuesto en el artículo 132 del reglamento ya citado.

Art. 4º Quedarán separados de finalmente del servicio en el Cuerpo de Telégrafos, como responsables en concepto de promovedores e inducidos de las faltas muy graves descritas en los números sexto y octavo del art. 157 y art. 161 del reglamento, los funcionarios siguientes: don Enrique Fernández García, don Hipólito Izquierdo, don Pedro Pérez Sánchez, don Juan Bautista Haro, don Mateo Hernández Barrero, don Enrique Sánchez Moreno, don Benjamín Rúa, don José Gómez Suárez, don Benito Martínez Gallego, don Francisco Quintero, don Horacio Valiente, don Andrés Rocha, don Antonio Gaiza, don José Tovar Rodríguez, don Alfredo Díez, don Rafael García de Castro, don Alberto Ramos, don Francisco Uriz, don António Sáez Gordillo, don Tomás Fernández Rivero y don Juan López Rosell.

Art. 5º Quedarán sin efecto las convocatorias extraordinarias realizadas en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero del Real decreto de 22, por Real orden de 24 del corriente, teniéndole por no hechos los llamamientos previstos en las reglas tercera, cuarta, quinta y sexta de dicha Real orden.

Art. 6º Las vacantes que resulten de lo dispuesto en el art. 4º serán provistas en la forma reglamentaria; y en virtud, con sujeción a lo prevenido en el art. 171 del reglamento, no podrán ascender los funcionarios auxiliares y dependientes que a las doce de la noche del día 23, hubiere sido objeto de medidas de suspensión, si no resultaren en definitiva exentos de toda responsabilidad.

Dado en Palacio el 28 de Abril de 1919.—El ministro de la Gobernación, Antonio Golcochea.

## ARBITRIO DE CANALES

Edicto de cobranza  
Don Antonio Tortosa Leal, Administrador de Arbitrio Municipal establecido sobre Canales y Bajadas de aguas pluviales.

HAGO SABER: Que ha quedado abierto el pago voluntario del indicado arbitrio, correspondiente al primer Semestre del año actual, durante los días 1 al 31 del mes de Mayo y horas de 9 a 18, y de 16 a 18, en la oficina recaudadora, calle del Carril núm. 6 conforme al artículo 26 de la Instrucción de 26 de Abril de 1902.

Lo que se hace obbligo con el fin de librar de apremio a los interesados.

Murcia 20 de Abril de 1919.—Antonio Tortosa.

## Notas necrológicas

### Sufragios

En la iglesia de San Bartolomé se dieron ayer misas durante toda la mañana por el descanso eterno del que en vida fué nuestro buen amigo don Bartolomé Ferro Guascone.

A primera hora se cantó un funeral por los capellanes de coro de cuya institución era patrón el finado.

A todos estos actos religiosos asistieron numerosos amigos del caballero fallecido y su distinguida familia, que recibió numerosas muestras de afecto y simpatías.

Redaban sus hermanos doña Rossa,

políticos, sobrinos, sobrinas políticos y demás familia la reiteración de nuestro pésame más sentido.

### Entierro

Desde la iglesia parroquial de Santa Eulalia al cementerio de Nuestro Padre Jesús se verificó ayer tarde el acto de la conducción del cadáver del que en vida fué el Hmo. señor don Baldomero Romero Lara, comandante de Infantería retirado.

Fué el acto una sentida manifestación de pesar en la que tomaron parte numerosos amigos del finado, y representaciones de las fuerzas de la guarnición de esta plaza.

Reciban su sagrado hijo, hija política y demás familia, nuevamente nuestro pésame más sentido.

## TEATRO CIRCO

El público ha acogido muy bien a la compañía Prado-Chicote. Año que estaba el teatro rebosante.

En primer lugar se puso en escena un entremés de Asenjo y Torres del Alamo con música de Callejas titulado «La romántica». Libro y música son una de las más compuestas tonterías que hemos visto en el teatro. El público le dió su merecido durante a representación y al final con un nutrido y unánime aplauso.

En un abono de cuatro funciones, cuando hay tanto por estrenar y cuando el público responde bien, no hay derecho a soltar esos petardos, señor Chicote.

Representóse después el sainete de los Quinteros y Giménez «Isidrin o las 49 provincias», obrita que no tiene nada de particular, pero que está hecha para que Loreto luze su arte y su gracia, cosa que consiguió plenamente obteniendo nutridísimos aplausos.

Finalmente se hizo la conocida zarzuela de Arniches y Serrano «Alma de Dios» que obtuvo acertada interpretación, haciendo las delicias del público Lerete y Chicote.

Esta noche habrá sección vermunt a las siete, representándose «Los granujas»; y por la noche se estrenará el juguete «La holga o la vida» y se hará la conocida zarzuela de Larra y Fernández Lapuente con música de Torregrosa «El refajo amarillo».

## Notas del Ayuntamiento

El gobernador civil interesa se notifique al vecino de Aljucer José Gil Belmonte, la multa impuesta por el inspector de Subsistencias.

Don Julio Gascón solicita permiso para derivar aguas pluviales de su casa, calle de Orcasitas a la alcantarilla del val.

Don Miguel García Gil solicita permiso para edificar una casa en la carretera del Palmer.

Don Pedro Cerdán solicita autorización para ejecutar obras de modificación en la casa núm. 3 de la calle de Don Angel Guijarro.

Al gobernador civil se le remiten guías de heridas facturadas en esta estación y a la vez están general de declaraciones de la tercera semana de Abril.

El general gobernador interino de la plaza de Cartagena participa la toma de posesión de su nuevo cargo y ofrece su cooperación oficial.

## Notas necrológicas

### Sufragios

En la iglesia de San Bartolomé se dieron ayer misas durante toda la mañana por el descanso eterno del que en vida fué nuestro buen amigo don Bartolomé Ferro Guascone.

A primera hora se cantó un funeral por los capellanes de coro de cuya institución era patrón el finado.

A todos estos actos religiosos asistieron numerosos amigos del caballero fallecido y su distinguida familia, que recibió numerosas muestras de afecto y simpatías.

Redaban sus hermanos doña Rossa,

políticos, sobrinos, sobrinas políticos y demás familia la reiteración de nuestro pésame más sentido.

### Entierro

Desde la iglesia parroquial de Santa Eulalia al cementerio de Nuestro Padre Jesús se verificó ayer tarde el acto de la conducción del cadáver del que en vida fué el Hmo. señor don Baldomero Romero Lara, comandante de Infantería retirado.

Fué el acto una sentida manifestación de pesar en la que tomaron parte numerosos amigos del finado, y representaciones de las fuerzas de la guarnición de esta plaza.

Reciban su sagrado hijo, hija

## BANCO DE ALBACETE

Casa Central—ALBACETE

Sucursales: Murcia y Alicante

Capital 5.000.000 de pesetas

FONDO DE RESERVA 2.700.000 pesetas

Las principales operaciones a que se dedica este Banco, además de todas las propias de un establecimiento de crédito, son las siguientes: Documento de letras sobre España y Extranjero—Deseante y sobre de cupones—Emisión de giros y órdenes telegráficas de pago sobre plazas de España y Extranjero—Compra y venta de billetes y monedas extranjeras—Compra y venta de valores en las Bolas Nacionales y Extranjeras—Cartas de crédito sobre todos los países—Cuentas Corrientes en Pesetas, Libras, Francos, Dólares y Liras—Impresiones a fecha fija—Custodia de valores—GRATUITA—CAJA DE AHORROS Los intereses que abona este establecimiento actualmente, son:

Cuentas corrientes a la vista . . . . . 1 0%  
Imposiciones a fecha fija . . . . . 3 0%  
Caja de Ahorros . . . . . 3 0%

HORAS DE CAJA: De nueve a una de la mañana; y de tres y media a cinco de la tarde.

## LAS CORTES

## La reina Victoria

Por teléfono 1.-0'15

Por teléfono 1.-0'15

### En Consejo

Esta tarde se reunió nuevamente el Consejo de ministros en la Presidencia para seguir estudiando los asuntos pendientes.

A lo que se dedicó mayor atención fué a la cuestión de la apertura de Cortes.

Se examinó detenidamente la situación parlamentaria.

Parece ser que Maury dio cuenta de las conferencias que había celebrado con los jefes de grupos expidiendo la actitud de cada uno de ellos frente a los problemas que han de someterse al estudio de las Cortes.

### Se reserva el acuerdo

En la nota oficial se hace constar que se estudia a aspecto parlamentario para no se dé cuenta del acuerdo acordado en el Consejo.

Estos acuerdos no se conocerán hasta después del Consejo de ministros que se tenga con el rey.

Este Consejo se celebrará el viernes.

### Gran ansiedad

En todos los círculos políticos ha sido tema de conversación esta tarde el asunto de la reapertura de las Cortes.

Habrá bastante agitación política siendo muy encontrados los comentarios que se hacen.

En los centros políticos se espe- raba conocer esta tarde la fecha de la reapertura de las Cortes, produciéndose gran revuelo al saberse que el Consejo había tratado de la cuestión pero se reservaba los acuerdos hasta el próximo Consejo con el rey.

La expectación política es enorme.

### La disolución

Las cábalas que se hacen acerca de lo que el Gobierno tiene decidido sobre apertura de Cortes son muchas y muy variadas.

En general, reina gran desorientación.

La opinión más generalizada es la de que Maury, en el Consejo que se celebrará el viernes en Palacio, pedirá al rey la disolución de las actuales Cortes.

### Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

Demócratas y albiristas se indignan ante la idea de una posible disolución de Cortes.

Los demócratas

Los amigos de García Pinto mestranse muy exaltados.

Acentúan la nota de que las actuales Cortes están capacitadísimas para gobernar.

revertir a sus autores, por la Comisión de Proposiciones, leyes 4, 13, 14, 15 y 16.

3º Proposiciones presentadas por los grupos. A la Sesión que el 2 tuvieron los progresistas, siempre en su calidad, presentó por la Sociedad Económica.

Art. 12. La Mesa del Congreso juzgará el orden del día de cada Asamblea. Sesiones de la misma.

Art. 13. La dirección de los debates quedará encargada al Presidente, y se establecerán, etc.

Art. 14. El tiempo asignado a los oradores que formen parte en la discusión no podrá exceder de quince minutos, y de cinco minutos para las rectificaciones.

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos en pro y tres en contra, uno de dichos tres turnos para la toma en consideración.

Art. 16. Despues de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Sesiones.

Art. 17. Los Presidentes de las Sesiones dirigirán los debates de

las mismas y harán cumplir las disposiciones reglamentarias en lo que gráficas y telefónica en que todavía al final de cada Sesión se reúne los encuentros paraliza por comisión, en asión del Secretario, pleno toda actuación del mercado, como paralizar, seguramente, la ya hecho de la fuerza del temor, en el temor a la fuerza.

Art. 18. Cada Sesión designará los miembros y personas que han de interesar en las discusiones del día, ya que la constitución comunicativa, señalando su representación.

Art. 19. Las Sesiones proponer distinciones honorarios que estimen oportuno.

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sesión, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada particular se someta al pleno, entre gåndole a la Mesa del Congreso para deliberación.

Art. 21. En la sesión de clausura se dictarán las conclusiones y el Comité ejecutivo para llevar a efecto los acuerdos del Congreso adoptados en las primeras, y nombrará el estatuto en la sesión anterior.

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación del Estatuto Reglamentario y sobre lo que viene a ser el mismo, que es la que asumirá la representación del Congreso desde el momento que sea

asumida la formación de la mesa por 100

comisiones.

Este Congreso se celebra bajo el Patronato de S. M. el Rey, quien presidirá la sesión de clausura.

#### ACADEMIA DE COMERCIO

DIMICIDA POR EL SEÑOR FEDERICO DÍEZ PUCHE

Idioma Francés, Cálculo, Mercantil,

Contabilidad por Partida Doble.

Jabonerías, 10.

#### GRANADA FINANCIERA DE MADRID

La situación general es la misma de la anteriormente se comentó.

El Gobierno está trabajando en la elaboración de presupuesto y, teniendo en cuenta que el año que viene se producirá un incremento en el territorio y para ello el año que viene se producirá una mayor explotación contra tales medidas y propone la regulación del uso de la tierra, las autorizaciones que más tarde hará que

por la legislación, proceda, se aplique la legislación, etc.

Art. 13. La dirección de los debates quedará encargada al Presidente, y se establecerán, etc.

Art. 14. El tiempo asignado a los oradores que formen parte en la discusión no podrá exceder de quince minutos, y de cinco minutos para las rectificaciones.

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos en pro y tres en contra, uno de dichos tres turnos para la toma en consideración.

Art. 16. Despues de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Sesiones.

Art. 17. Los Presidentes de las Sesiones dirigirán los debates de

las mismas y harán cumplir las disposiciones reglamentarias en lo que gráficas y telefónica en que todavía al final de cada Sesión se reúne los encuentros paraliza por comisión, en asión del Secretario, pleno toda actuación del mercado, como paralizar, seguramente, la ya hecho de la fuerza del temor, en el temor a la fuerza.

Art. 18. Cada Sesión designará los miembros y personas que han de interesar en las discusiones del día, ya que la constitución comunicativa, señalando su representación.

Art. 19. Las Sesiones proponer distinciones honorarios que estimen oportuno.

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sesión, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada particular se someta al pleno, entre gåndole a la Mesa del Congreso para deliberación.

Art. 21. En la sesión de clausura se dictarán las conclusiones y el Comité ejecutivo para llevar a efecto los acuerdos del Congreso adoptados en las primeras, y nombrará el estatuto en la sesión anterior.

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación del Estatuto Reglamentario y sobre lo que viene a ser el mismo, que es la que asumirá la representación del Congreso desde el momento que sea

asumida la formación de la mesa por 100

comisiones.

Este Congreso se celebra bajo el Patronato de S. M. el Rey, quien presidirá la sesión de clausura.

**ACADEMIA DE COMERCIO**

DIMICIDA POR EL SEÑOR FEDERICO DÍEZ PUCHE

Idioma Francés, Cálculo, Mercantil,

Contabilidad por Partida Doble.

Jabonerías, 10.

ratio, o sea el más elevado de 5%.

Y es que hace ya bastante tiempo que el capital se ha usado por los países sin encontrar un sitio seguro ni fiable, y estableciendo el sistema de prestatario y beneficiario.

Y es que hace ya bastante tiempo que el capital se ha usado por los países sin encontrar un sitio seguro ni fiable, y estableciendo el sistema de prestatario y beneficiario.

Art. 13. La dirección de los debates quedará encargada al Presidente, y se establecerán, etc.

Art. 14. El tiempo asignado a los oradores que formen parte en la discusión no podrá exceder de quince minutos, y de cinco minutos para las rectificaciones.

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos en pro y tres en contra, uno de dichos tres turnos para la toma en consideración.

Art. 16. Despues de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Sesiones.

Art. 17. Los Presidentes de las Sesiones dirigirán los debates de

las mismas y harán cumplir las disposiciones reglamentarias en lo que gráficas y telefónica en que todavía al final de cada Sesión se reúne los encuentros paraliza por comisión, en asión del Secretario, pleno toda actuación del mercado, como paralizar, seguramente, la ya hecho de la fuerza del temor, en el temor a la fuerza.

Art. 18. Cada Sesión designará los miembros y personas que han de interesar en las discusiones del día, ya que la constitución comunicativa, señalando su representación.

Art. 19. Las Sesiones proponer distinciones honorarios que estimen oportuno.

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sesión, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada particular se someta al pleno, entre gåndole a la Mesa del Congreso para deliberación.

Art. 21. En la sesión de clausura se dictarán las conclusiones y el Comité ejecutivo para llevar a efecto los acuerdos del Congreso adoptados en las primeras, y nombrará el estatuto en la sesión anterior.

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación del Estatuto Reglamentario y sobre lo que viene a ser el mismo, que es la que asumirá la representación del Congreso desde el momento que sea

asumida la formación de la mesa por 100

comisiones.

Este Congreso se celebra bajo el Patronato de S. M. el Rey, quien presidirá la sesión de clausura.

**ACADEMIA DE COMERCIO**

DIMICIDA POR EL SEÑOR FEDERICO DÍEZ PUCHE

Idioma Francés, Cálculo, Mercantil,

Contabilidad por Partida Doble.

Jabonerías, 10.

Art. 13. La dirección de los debates quedará encargada al Presidente, y se establecerán, etc.

Art. 14. El tiempo asignado a los oradores que formen parte en la discusión no podrá exceder de quince minutos, y de cinco minutos para las rectificaciones.

Art. 15. En ningún asunto podrán consumirse más de tres turnos en pro y tres en contra, uno de dichos tres turnos para la toma en consideración.

Art. 16. Despues de la sesión inaugural, el Congreso se reunirá en Sesiones.

Art. 17. Los Presidentes de las Sesiones dirigirán los debates de

las mismas y harán cumplir las disposiciones reglamentarias en lo que gráficas y telefónica en que todavía al final de cada Sesión se reúne los encuentros paraliza por comisión, en asión del Secretario, pleno toda actuación del mercado, como paralizar, seguramente, la ya hecho de la fuerza del temor, en el temor a la fuerza.

Art. 18. Cada Sesión designará los miembros y personas que han de interesar en las discusiones del día, ya que la constitución comunicativa, señalando su representación.

Art. 19. Las Sesiones proponer distinciones honorarios que estimen oportuno.

Art. 20. El Secretario con el visto bueno del Presidente de cada Sesión, extenderá las actas y formulará el dictamen que sobre cada particular se someta al pleno, entre gåndole a la Mesa del Congreso para deliberación.

Art. 21. En la sesión de clausura se dictarán las conclusiones y el Comité ejecutivo para llevar a efecto los acuerdos del Congreso adoptados en las primeras, y nombrará el estatuto en la sesión anterior.

Art. 22. La Mesa del Congreso decidirá sobre la interpretación del Estatuto Reglamentario y sobre lo que viene a ser el mismo, que es la que asumirá la representación del Congreso desde el momento que sea

asumida la formación de la mesa por 100

comisiones.

Este Congreso se celebra bajo el Patronato de S. M. el Rey, quien presidirá la sesión de clausura.

**ACADEMIA DE COMERCIO**

DIMICIDA POR EL SEÑOR FEDERICO DÍEZ PUCHE

Idioma Francés, Cálculo, Mercantil,

Contabilidad por Partida Doble.

Jabonerías, 10.

#### CLÍNICA Y LABORATORIO

**DR. GUILLAMÓN**  
CONSULTA DE MEDICINA GENERAL  
ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO E INTESTINOS,  
DEL PECHO, DE LA SANGRE Y NUTRICIÓN,  
URINARIAS Y SECRETAS, ETC.

**ANÁLISIS CLÍNICOS**  
JUGO GASTRICO, HECHOS, ESPUROS, SANGRE,  
ORINA, PUS, ETC., REACCIÓN WASSERMANN,  
AVISOS PARA ASISTENCIA DOMICILIARIA: CARRIL, 17. TELÉFONO 322.  
CONSULTA DE 12 A 2 P. DE S. AGUSTÍN (LOJA), N.º 2. MURCIA

#### CEREGULOSA (Extracto de cereales)

Alimento completo de gran poder nutritivo reconstituyente, y de acción especial en las Enteritis agudas y crónicas, Inflamaciones gástricas, Convalecencia, Embarazo, Lactancia y debilidad general.

PRECIO: 3 PESETAS

Preparado por el farmacéutico, SALVADOR SÁNCHEZ ORTIZ  
BAZAR (Granada). De venta en las principales farmacias y droguerías  
Depositorio y Representante en esta provincia, don Miguel Prado.

#### LOS DÍAS DE FIESTAS

La Quaranty Trust Company de Nueva York ha hecho un empleo muy grande de fiestas locales consuetudinarias han sido suprimidas a consecuencia de la guerra.

Teniendo en cuenta todas las naciones, noviembre resulta el mes más favorable para celebrar fiestas, diciembre es algo menos de la cuarta parte del año.

En el país de 1918 no son más que diez y nueve días de fiestas en todo el mundo durante algo menos de la cuarta parte del año.

Le sigue mayo, con veinticinco y con la posibilidad de igualarlo las naciones en que tiene cinco domingos, y noviembre más que cuatro.

En cinco naciones cristianas no está reconocida como fiesta civil la de Navidad, que también se celebra en distintas fechas; la del 25 de diciembre no fue adoptada generalmente sino a partir del siglo IV.

En la Iglesia primitiva se festejaba la Navidad en abril, en mayo y en enero, sin fecha fija y general.

La Iglesia Armenia lo hace aún el 6 de enero, y en los países en que todavía está vigente el calendario antiguo, Navidad se celebra el 7 de enero.

Por el 1º de enero de fiestas, ocupa el primer lugar entre todas las naciones el Brasil, con ciento y cincuenta y seis días festivos.

El segundo corresponde a los Estados Unidos, con cincuenta y cuatro. Así que Año Nuevo, Navidad, el natalicio de Washington, la Fiesta de la Independencia y algunas otras sean observadas en todo el territorio de la Unión, no existe ninguna fiesta civil nacional.

La fijación de los días festivos en los Estados Unidos es facultad particular de cada Estado.

En Italia hay 23 fiestas reconocidas; en Alemania, 26; en Francia, 20.

PRECIO DEL DÍA 30:  
Patatas, 15'—Id. 20'—Id. 25'—Id. 30'—Id. 35'—Id. 40'—Id. 45'—Id. 50'—Id. 55'—Id. 60'—Id. 65'—Id. 70'—Id. 75'—Id. 80'—Id. 85'—Id. 90'—Id. 95'—Id. 100'—Id. 105'—Id. 110'—Id. 115'—Id. 120'—Id. 125'—Id. 130'—Id. 135'—Id. 140'—Id. 145'—Id. 150'—Id. 155'—Id. 160'—Id. 165'—Id. 170'—Id. 175'—Id. 180'—Id. 185'—Id. 190'—Id. 195'—Id. 200'—Id. 205'—Id. 210'—Id. 215'—Id. 220'—Id. 225'—Id. 230'—Id. 235'—Id. 240'—Id. 245'—Id. 250'—Id. 255'—Id. 260'—Id. 265'—Id. 270'—Id. 275'—Id. 280'—Id. 285'—Id. 290'—Id. 295'—Id. 300'—Id. 305'—Id. 310'—Id. 315'—Id. 320'—Id. 325'—Id. 330'—Id. 335'—Id. 340'—Id. 345'—Id. 350'—Id. 355'—Id. 360'—Id. 365'—Id. 370'—Id. 375'—Id. 380'—Id. 385'—Id. 390'—Id. 395'—Id. 400'—Id. 405'—Id. 410'—Id. 415'—Id. 420'—Id. 425'—Id. 430'—Id. 435'—Id. 440'—Id. 445'—Id. 450'—Id. 455'—Id. 460'—Id. 465'—Id. 470'—Id. 475'—Id. 480'—Id. 485'—Id. 490'—Id. 495'—Id. 500'—Id. 505'—Id. 510'—Id.

# Garage Internacional de Sucesores de Ramón Servet

Villaverde, 3, 4 y 5. Compañía Adalid, 917  
y Plateriz, 7-8.

Estaciones, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vehículos y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolinas, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Bencina para pequeñas industrias y piezas instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Tababartería y Pintura.

DIRECTOR/GERENTE: D. JOSÉ PASCUAL DEL RIQUELME

## AUTOMÓVILES DODGE

Trenzado 5 plazas, 10/20 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, enfriamiento por agua, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando aspiradora la manivela, faros eléctricos, espejo de dos intensidades, para carretera y población, frenador eléctrico, etc., con una velocidad de 60 km. por hora, cuenta kilómetros e indicador de velocidades, portamanzos, apoyapiés, corchuelo y cinco llantas con radios de medida europea. Entrega inmediata. DODGE MOTOR COMPANY, INC., NEW YORK.

Representantes exclusivos para las provincias de Murcia, Almería, Andalucía y Albacete.

# LA MAQUINISTA DE LEVANTE

## Mancomunidad Miguel Zapata e Hijos

Nuevo taller de construcción, reparación y mantenimiento de maquinaria para explotaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASEA—Depósito de materiales eléctricos de 1 a 150 caballos. Grandes tiendas de fabricación. —Calderería y Maquinaria para toda clase de trabajos. —Experiencia en maquinaria para explotaciones mineras.

## LA UNION.—GRUPO

RESERVADO PARA  
HIJOS DE E. PENA  
GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA  
Plano de San Francisco, número 5.  
Frente a la parada de los Tránsitos.  
TELEFONO, 315.

# Fábrica de Anisados, Licores y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Servet e Hijo

Especialidad en Jarabes y Anisados finos y cortisatos

Puros artificiales y jarabes premiados en Exposiciones nacionales y extranjeras.

## LA PREVISIÓN AGRÍCOLA, S. A.

Capital suscrito, 250.000 ptas. Capital desembolsado 100.000 ptas.

### SEGUROS DE GANADOS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid.

### CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Pereteguer, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Marcelo de Utrera, Alcalá, 83. Madrid.

### Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandujal, Barrio, 100. Barcelona

Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar de San Juan

Extremadura: Don Benigno López, Valseo Núñez, 20. Badajoz

Representante en Murcia: Autorizado por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1919.

## Sociedad General de la Industria y Comercio Servicios de la Compañía Transatlántica

VILLANUEVA, 11.—CÁDIZ

### CAPITAL: 25 MILLONES DE PESETAS

dóminos en Bilbao, Oviedo, Madrid, Sevilla,

Oriente, Zaragoza, Cáceres y León

Gran Premio Exposición Universal de Línea 1905

Exposición Universal de París 1906

Exposición Hispano-Francesa de Zaragoza 1908

Exposiciones Universales—Méjico: la soja.—Salas de potasa.—Sulfato de amonio.—Sulfato de zinc.—Azufre.—Acido sulfurico.—Azido sulfuroso;

Exposiciones Universales—Alcalá: azufre;—Azido sulfuroso;—Azido seleniato;

Abono para todos los cultivos y aderezados a todos los terrenos

Abono para el cultivo de los trigo y para la siembra de los mejores cereales. Servicio de abono y fertilizante no para el campo rastreño de abono. Se ha hecho una alta inspección del manejo agrícola.

Méjico. Dr. José Luis Grandea

AVISO IMPRESO (Cádiz) a su suscrito la Oficina Agraria especial para sacar los mimos de las tierras, y también otros con autorización para sacar anillo. No compran ni sacan en exceso de acuerdo con la legislación.

Dirección: Oficina Agraria, 11. Teléfono 120.

Sociedad General de Industria y Comercio

VILLANUEVA, 11.—MADRID

Dirección: Templo de Oriente, 11. Teléfono 120.

MADRID

## BAZAR MURCIANO

Murcia: Plateriz, 66 y 68

En Cartagena: Mayor, 33

¡Interesa a todos!

J. CAMPOS, Médico Ortopédico  
Montería, 38, principales.—Madrid

Servicio de Ortopedia (Instituto Ortopédico Quirúrgico Madrileño).

Herrías, Vientres voluminosos, Descensos de la Matriz, Sordos, Calvos, Deformidades, Nariz, Orejas. Tratamientos sin operación. Aplicación de piernas y brazos artificiales.

Clinica de Dermofitología (CLÍNICA DERMATOLÓGICA PARA BELLEZA)

Extracción de arrugas, vello, manchas y cicatrices de la cara. Aumento y corrección del busto. Destrucción de las canas y modificación en el color del cabello. Esterilización, blanqueamiento del cutis. Exiripación de callos de los pies y modificación de los Juanetes. Atrezo de las manos, narices, cejas, ojos, etc. Tratamiento de la obesidad sin ningún peligro. Desinfección de escena (final o teatro). Atención.

Servicios médicos y de luxo. Consultas y tratamientos.

Atención: Dr. Ruiz Seiquer, Málaga y 2007.

Atención: Dr. Ruiz Seiquer, Málaga y 2007.